



# Resolución Jefatural N° 370-2019-INEI

Lima, 15 de noviembre de 2019

Vista la Carta s/n de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de fecha 29 de agosto de 2019 y el Oficio N° 2047-2019-INEI/OTPP-OECT de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA) cursa invitación al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para que participe en la Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas; asimismo, como actividad adjunta, se realizará el "Seminario de Alto Nivel sobre el Futuro de las Estadísticas Económicas", ambos eventos se realizarán en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 18 al 21 de noviembre de 2019;

Que, en la Décima Conferencia, los Estados Miembros examinarán los resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional Internacional 2018-2019 y aprobarán la creación de grupos para el periodo 2020-2021. Asimismo, el Seminario tiene como objetivo abordar las necesidades de información para la formulación de políticas con base empírica, las experiencias recientes sobre la innovación en la producción estadística y la integración de fuentes de datos y los mecanismos institucionales necesarios para el desarrollo de las estadísticas económicas;

Que, en ese contexto, teniendo en consideración que el Perú es miembro del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas y que los temas que se abordarán en el mencionado evento se encuentran relacionados con las funciones y competencias del INEI, resulta de interés institucional autorizar el viaje del señor Peter José Abad Altamirano, Director Técnico de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 17 al 22 de noviembre de 2019;

Que, con base en la Resolución N° 2098 de la Comunidad Andina, para la presente comisión de servicios los gastos por concepto de pasajes y viáticos serán cubiertos por los recursos del Fondo de Contraparte del Programa Estadístico Comunitario (PEC) 2018-2022;



Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaría General, y de las Oficinas Técnicas de Asesoría Jurídica y de Administración;

De conformidad con la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM "Normas Reglamentarias sobre la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y su modificatoria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

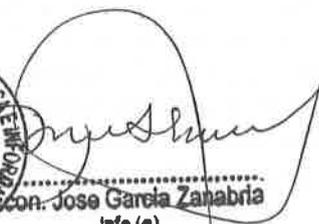
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, del señor Peter Abad Altamirano, Director Técnico de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a la ciudad de Santiago, Republica de Chile, del 17 al 22 de noviembre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

**Artículo 2.-** La presente autorización de viaje no irroga gasto al Estado; asimismo, no otorga derecho a exoneración alguna o liberación de impuestos aduaneros, de cualquier clase o denominación.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuada la comisión de servicios, el mencionado funcionario presentará un informe detallado de las acciones y los resultados obtenidos del evento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
  
.....  
con: Jose Garcia Zahabria  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

